JUNTA ACLARATORIA

LPL-77/2026
"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PODA DERRIBO Y DESTOCONADO DE ÁRBOLES"

APERTURA:. Siendo las **11:00 once horas** del día jueves **12 de noviembre del 2026 dos mil veintiséis**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA,** se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 73 y 74 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten **Perla Yolanda Urzua Virgen**, Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley y 74 fracción II del Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; asimismo asiste, **Humberto Palafox Hernandez,** representante del Órgano Interno de Control y **Adelaida Ortega Reyes** en representación del área requirente.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **LPL-77/2026** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **09 de noviembre.**

Situación que ocurrió con los licitantes: **EC Zona Verde S.A DE C.V. y Juan Antonio Sánchez Salamanca** por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **EC Zona Verde S.A DE C.V.**

Preguntas:	**Respuestas:**
1.- Las propuestas técnicas y económicas deben ir en sobre por separado o dentro del mismo sobre?	Dentro del mismo sobre.

2.- Si la propuesta económica debe ir por separado porque se incluye en el ANEXO 6 (DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA.) que contiene el índice correspondiente a la propuesta económica y la documentación legal?	Debe de ir dentro del mismo sobre.
3.- ¿Cuál será el destino de los desechos forestales producto del mantenimiento a las áreas verdes?	Camino a la providencia 1-A colonia centro Tlajomulco de Zúñiga.
4.- En el mantenimiento de las áreas verdes el suministro del agua para riego será proporcionado por la dependencia?	Este servicio no se está requiriendo.
5.- El mantenimiento a las áreas verdes no incluye el suministro de pasto y/o plantas. ¿Y en caso de requerirlo,serán suministrado por la dependencia	Este servicio no se está requiriendo.

Nombre o Razón Social del Licitante: **Juan Antonio Sánchez Salamanca**

Preguntas:	**Respuestas:**
1.- ¿Es indispensable contar con tres camiones tipo canastilla o se permite utilizar equipo alternativo de acceso y trabajo en altura que cumpla las condiciones de seguridad y capacidad operativa?	Si es necesario.
2.-¿Los 100,000 m² de mantenimiento, las 1,500 podas y los 100 derribos con destoconado constituyen cantidades estimadas o existe un volumen mínimo garantizado de contratación? ¿Cómo se programarán y autorizarán los servicios?	Son cantidades aproximadas y la dependencia de mantenimiento en áreas verdes designará los trabajos a realizar.
3.- ¿Existe una distancia máxima de traslado que deba considerarse en la propuesta económica?	Dentro del municipio.
4.- ¿La cantidad de 10 trepadores y 10 personas para recolección deberá acreditarse mediante relaciones laborales vigentes o se permite acreditar personal contratado específicamente para la ejecución del contrato?	Mediante relaciones laborales vigentes.

SiempreCerca
C. HIGUERA 70, CENTRO • C.P. 45640 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO: 33 3283 4400

JUNTA ACLARATORIA

LPL-77/2026
"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PODA DERRIBO Y DESTOCONADO DE ÁRBOLES"

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 11:15 once horas con quince minutos del 12 doce de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL-77/2026** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	**Firma**
Perla Yolanda Urzua Virgen. Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	
Humberto Palafox Hernández. Representante del Órgano Interno de Control	
Adelaida Ortega Reyes En representación del área requirente.	

Licitantes que asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	**Nombre**	**Firma**
1	Juan Antonio Sánchez Salamanca.	Juan Antonio Sánchez Salamanca	
2	Ec Zona Verde SA de CV	Juan Enriquez V.	

SiempreCerca
C. HIGUERA 70, CENTRO • C.P. 45640 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO: 33 3283 4400